

1285

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA
Y DESIGNA FISCAL.-

CONCHALI, 28 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 751 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 124 del 28.03.14. de la Directora de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE el artículo 124° y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ORDENASE Investigación Sumaria, por compras sin la autorización del Comité de Hacienda, contraviniendo los procedimientos de nuestra Municipalidad, a fin de determinar las responsabilidades administrativas que deriven de los hechos expuestos en el Memorandum N° 476/2013.

DESIGNASE FISCAL a doña LILIANA GONZALEZ ASTORGA, quien para estos efectos se entenderá en comisión de servicios en la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal


CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/ARL/jqa.-
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico
Personal y Remuneraciones
Fiscal Instructor: Sra. Liliana González Astorga.
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

12:32 hrs. 22.05.14

110 323813

See - Mun



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y FINANZAS

MEMORANDUM

Nº 124 /2014

FECHA : 28 MAR 2014
DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
ALCALDE
MAT. : SOLICITA INVESTIGACION SUMARIA.

De mi consideración:

Mediante el presente documento solicito a usted, se considere disponer investigación sumaria al Departamento de Adquisiciones que permita esclarecer las responsabilidades administrativas que se establezcan por las compras identificadas a continuación, que se cursaron sin la autorización previa del Comité de Hacienda, contraviniendo los procedimientos de nuestra municipalidad y que indican que toda compra que supere las 40 UTM (\$ 1.650.520), debe ser previamente enviada al Comité de Hacienda para su aprobación:

1. Orden de Compra 2296-62-CM14 por el Servicio de Traslado de personas, de acuerdo al Programa Verano Entretenido desde Conchalí 2014, otorgado por la Empresa Sociedad de Transportes Andina del Sud Ltda., por un monto \$ 21.599.520.
2. Orden de Compra 2296-72-CM14 por la adquisición de 10 viviendas prefabricadas a la empresa Proyecto Maderas Construcciones Ltda. Por un monto de \$ 6.188.000.
3. Orden de Compra 2296-88-CM14 por la adquisición de 300 planchas OSB a la empresa Lia Raquel Grant Cortés, por un monto de \$ 2.781.387

Saluda atentamente a Ud.



MIRENCHO VIDELA MALUENDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MVM/PPP/imc.
DISTRIBUCION:

ALCALDÍA
CONTROL
DAF



Investigación sumaria

Fiscal: Lilianna Gonzalez

P. + L.

ACTA COMITÉ HACIENDA DE 27 MARZO 2014

ASISTEN:

1. Ignacio Molina C. , Administrador Municipal, y Presidente Comité de Hacienda
2. Alicia Toro Y.; Directora de Control
3. Natalia Garay P. , Directora de Secpla
4. Mirencho Videla M., Directora de Administración y Finanzas
5. Patricio Saavedra M., Jefe de Rentas Y Finanzas, Tesorero (S)

ACUERDO RESPECTO A COMPRAS QUE SE IDENTIFICAN A CONTINUACION:

1. Orden de Compra 2296-62-CM14 por el Servicio de Traslado de personas, de acuerdo al Programa Verano Entretenido desde Conchalí 2014, otorgado por la Empresa Sociedad de Transportes Andina del Sud Ltda., por un monto \$ 21.599.520.
2. Orden de Compra 2296-72-CM14 por la adquisición de 10 viviendas prefabricadas a la empresa Proyecto Maderas Construcciones Ltda. Por un monto de \$ 6.188.000.
3. Orden de Compra 2296-88-CM14 por la adquisición de 300 planchas OSB a la empresa Lia Raquel Grant Cortés, por un monto de \$ 2.781.387

Estas compras se formalizaron sin la aprobación previa del Comité de Hacienda, por lo que se acuerda proceder a su pago, previa solicitud de una investigación sumaria, solicitada por la Directora de Administración y Finanzas.

Ignacio Canales M.
Administrador Municipal,
Presidente Comité Hacienda

Alicia Toro Y
Directora de Control

Natalia Garay P.
Directora de Secpla

Mirencho Videla M
Directora de Administración y Finanzas